

109965

Quito, 01 de Junio del 2013

Señora:
FANNY MARÍA ALBINA CEDEÑO CEDEÑO
Presente.-

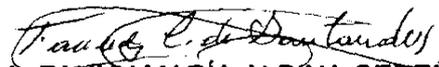
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "LUXOREL S.A.", en sesión efectuada el 01 de Junio del 2013, acordó elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía para un período estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el artículo trigésimo primero de los mismos. En caso de ausencia del Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía "LUXOREL S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de julio del 2002 ante el Notario del cantón Balzar, Abogado Simón Bolívar Aguayo Vélez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de septiembre del 2002.

Mucho agradeceré que al pié del presente nombramiento se sirva hacer consta la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy atentamente,


SRA. FANNY MARÍA ALBINA CEDEÑO CEDEÑO
GERENTE GENERAL

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo, Guayaquil, 01 de Junio del 2013.


FANNY MARÍA ALBINA CEDEÑO CEDEÑO
C.C. No. 1702898238
C.V. No. 008-0252

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.800
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LUXOREL S.A.**, a favor de **FANNY MARIA CEDEÑO CEDEÑO**, de fojas 131.239 a 131.241, Registro Mercantil número 17.982.

ORDEN: 42800

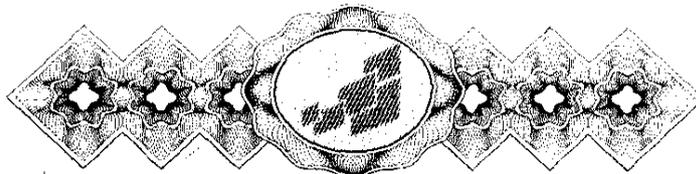


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 19 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0625826

Documentación y Archivo
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE ECUADOR

15 NOV 2013

RECIBIDO

Nombre Dña. Gloria
Apellido Alvarez